

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de
la Universidad "José Matías Delgado".
Ciudad Merlot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 2020-0109

FECHA: 12-Mar-2020

SUMINISTRANTE: CORSESA, S.A. DE C.V. (Corporación de Servicios de Salud)

Fax :

NIT: _____ NRC: _____

Teléfono

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO
EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado: Sandra Edelmira Palacios De Marroquín
Administrador Orden de Compra: José Fernando, Guerrero Cardoza

Numero de acuerdo: Acuerdo # 203/2019

| Cantidad | Detalle | Costo Unitario | Costo Total | SABS |
|----------|---|----------------|---------------------|-----------|
| 2 | ANESTESIA AL 2% (CAJA O TARRITO DE 50 CARTUCHOS). | 18.50000 | 37.00000 | 2020-0069 |
| 1 | ANESTESIA AL 3% (CAJA O TARRITO DE 50 UNIDADES). | 25.00000 | 25.00000 | 2020-0069 |
| 2 | ANESTESIA LOCAL TÓPICA DE SABORES, TARRITOS DE 2.6 GRAMOS. | 15.00000 | 30.00000 | 2020-0069 |
| 2 | BABERO DESCARTABLE EN VARIEDAD DE COLORES, CAJAS DE 500 UNIDADES. | 20.00000 | 40.00000 | 2020-0069 |
| 8 | DESINFECTANTE PARA AREA DE SUPERFICIE ODONTOLÓGICA, DE ACCIÓN RÁPIDA FRASCOS DE 500 ML. | 31.00000 | 248.00000 | 2020-0069 |
| 4 | DESINFECTANTE PARA INSTRUMENTOS ODONTOLÓGICOS, GALÓN. | 40.00000 | 160.00000 | 2020-0069 |
| 1 | FLUOR GEL DE SABORES, FRASCO. | 12.00000 | 12.00000 | 2020-0069 |
| 1 | JERINGAS DE RESINAS P/DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES (ESTUCHE DE RESINA FLUIDA) | 90.00000 | 90.00000 | 2020-0069 |
| 1 | RESINA (ESTUCHE DE RESINA PARA RELLENOS DE FOTOCURADO DE 5 A 6 RESINAS + 1 JERINGA DE ACIDO + 1 FRASCO DE ADHESIVO. | 65.00000 | 65.00000 | 2020-0069 |
| | | | \$ 707.00000 | |

MATERIALES E INSUMOS PARA CLINICA ODONTOLÓGICA DE ESA SEDE.
TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIDA LA O. DE C.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

VALOR EN LETRAS: SETECIENTOS SIETE CON 00000/100000 DÓLARES

Solicitado por: Unidad de Recursos Humanos

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura(Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén

Fuente Financiam.: Fondo General

Compromiso Presupuestario: 1097

Carisa Eugenia Luna de Arteaga
Directora General UACI

DIRECTORA DE LA UACI

Lida. Ana Lucía de Los Angeles Orantes
Acuerdo No. 224/2020

AUTORIZACION

DIRECTOR DAF

Nelson Sandoval
Director de la Unidad Financiera Institucional

